

La ética en la relación atleta-club en el deporte profesional: un análisis crítico desde la filosofía de la ética de Kant, Habermas y MacIntyre

Yolmer Alexis
Romero Sosa¹
José Lisandro
Aguilar Castro²

Recibido: 12-10-2016
Aceptado: 27-04-2017

RESUMEN

El deporte profesional agrupa individuos y organizaciones que se involucran a este desde una perspectiva ocupacional. La ética se conoce como el comportamiento de las personas, en su vida en sociedad. Kant, Habermas y MacIntyre promueven concepciones filosóficas de la ética que facilitan la comprensión de los comportamientos. La visión del deporte profesional trae consigo una serie de consideraciones éticas, que vale la pena revisar desde la óptica de estos filósofos. Si bien es cierto que en los hechos económicos y comerciales la ética debe estar presente, en la forma actual en cómo se desarrollan esos aspectos hace relevante este estudio.

Palabras clave: deportes, ética, principios, club, filosofía.

ABSTRACT

Ethics in athlete-club relationship in professional sport. Critical analysis from the philosophy of Kant, Habermas and MacIntyre's ethics

Professional sport reunites individuals and organizations related to this from an occupational perspective. Ethics is known as the behavior of people in their social life. Kant, Habermas y MacIntyre advocate for philosophical concepts of ethics that ease the understanding of human behavior. The view of professional sports entails a series of ethical considerations that are worth to review from these philosophers' perspective. As it is true ethics must be present in the economic and commercial actions, the current development of these gives relevance to this study.

Key words: sports, ethics, principles, club, philosophy.

¹ Profesor agregado e investigador del Departamento de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Licenciado en Administración y Magister Scientiae en Administración, de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Master Business Administration ISEAD, de la Universidad Complutense de Madrid. Aspirante al Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Correo electrónico: ulayol@gmail.com. Teléfono 0058-0414-7389666.

² Maestría en Informática, Universidad Paul Sabatier-Toulouse-France, Doctorado en Ciencias Computacionales, Universidad Rene Descartes-Paris-France. Postdoctorado en el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Houston. Profesor Titular ULA-VENEZUELA. Correo electrónico: aguilar@ula.ve

1. Introducción

El término *ética* proviene del griego *ethos*, que quiere decir costumbres, este vocablo fue traducido por los latinos como *mores*, del cual se deriva moral. En esencia, ambas palabras significan lo mismo si se atiende a su origen etimológico, pues *ethos* hace referencia al modo de ser de las personas, a la forma en que se comprenden a sí mismas y a la manera en que se comportan con respecto a esa comprensión de sí. Es así como la ética constituye una disciplina filosófica, cuya orientación se ocupa de pensar el valor del bien, su naturaleza, su relación con otros valores y la fundamentación de las normas morales que rigen la acción del hombre.

Por otra parte, la ética es una disciplina teórica que versa sobre lo práctico, es decir, sobre la acción y los hechos, es por ello que ofrece un marco de reflexión para que todo ser humano tome decisiones de acuerdo al criterio de aquello que es correcto o justo. Desde esta visión en el deporte profesional se encuentran dos actores que juegan un papel fundamental: atletas y clubes. El primero se desempeña como practicante de la disciplina, es el que da lo mejor de sí en procura de alcanzar la victoria que lo lleve al éxito; el segundo, se encamina hacia constituirse en una organización que soporte, en condiciones óptimas, el desarrollo del deporte desde una perspectiva profesional. Los clubes son los encargados de sentar las bases para que el atleta ejecute su saber hacer de manera favorable, de esta manera atleta y club confluyen en una relación de interdependencia que condiciona el éxito de uno al del otro y viceversa.

Desde esta premisa, la presente disertación tiene como propósito analizar el impacto de la ética en la

relación atleta-club en el deporte profesional. La reflexión se realizará desde una mirada crítica, en atención a las propuestas filosóficas de estudiosos de la ética como Kant, Habermas y MacIntyre. El artículo se inicia con una perspectiva básica del deporte profesional con sus actores implicados: atletas y clubes; se continúa con la revisión de las bases filosóficas y conceptuales para, a partir de la propuesta de estos filósofos, caracterizar la ética profesional, organizacional y deportiva. Seguidamente, se describen los valores y principios de algunos códigos de asociaciones y ligas profesionales del deporte que regulan la relación atleta-club profesional desde una perspectiva de la ética, vinculando cada una de ellas a las propuestas filosóficas estudiadas.

El artículo concluye con un análisis crítico desde el que se contrastan los aspectos éticos observados en las visiones filosóficas de la ética con los códigos de cada sujeto de estudio, atleta y club, para presentar una reflexión proposicional acerca de las relaciones que se deberían dar entre atletas y clubes en el contexto de un sistema de deporte profesional.

1. El deporte: de la visión utópica a la competitividad profesional

1.1. El deporte: algunas consideraciones

Para Ramírez (2009) "el deporte es una actividad educativa, lúdica y/o competitiva que a través del empleo de los más diversos movimientos, ejercicios físicos y acciones motrices da y exige el máximo desarrollo y manifestación de las posibilidades físicas, técnico-tácticas, psíquicas e integrales del organismo humano en

determinados eventos con escenarios específicamente organizados para tales efectos" (p. 28). Ahora bien, cuando aparece el hecho competitivo en el deporte no se descarta que en él se perciba una esencia colectivista, sobretodo en el deporte de conjunto, como lo manifiesta López Frías, citando a MacIntyre, quien expresa que el deporte es:

Cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma mientras se intenta lograr modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la definen parcialmente como el resultado de la capacidad humana para lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y bienes que conlleva se extienden sistemáticamente (p. 21).

Como se observa, el deporte es una actividad física compleja y cooperativa que responde a elementos educativos, formativos y competitivos que exigen de los participantes un máximo desempeño en entornos de extrema exigencia físico-mental. Estos elementos deben orientarse hacia la búsqueda de la excelencia, pues en esta dinámica, los atletas tienen como objetivo elevarse hacia estadios más evolucionados del desarrollo espiritual, de esta forma el deporte se convierte en una práctica virtuosa y en un fenómeno socio-cultural que puede ser adoptado como un espacio para el desarrollo profesional del individuo.

1.2. El deporte profesional: algunas consideraciones

El deporte profesional agrupa a individuos y organizaciones que deciden involucrarse a este desde una perspectiva ocupacional, es decir, como actividad productiva garante de su sustento, así como generador de oportunidades laborales y económicas

que propendan hacia el desarrollo personal de los involucrados y del colectivo implicado. El eje central del deporte profesional es la alta competencia, denominada como deporte élite. A juicio de Heinemann, "el deporte se ha convertido en una compleja industria en el marco de un sistema económico de mercado libre con una red poco diáfana de interrelaciones industriales basadas en una gran diversidad de intereses que requieren para su conjunción negociaciones en varios niveles" (p. 11). El protagonista principal del deporte profesional es el deportista profesional.

1.3. El deportista profesional: visión técnico-jurídica

El sitio web aula365 (2015) define al deportista profesional como aquel que practica un deporte de manera regular y que, por lo general, está contratado por algún club, recibiendo una remuneración a cambio de su trabajo. Ahora bien, para entrar dentro de esta categoría se requiere de una preparación muy exigente, ya que no solo es importante el talento o la habilidad, sino también lograr un estado físico de alto rendimiento. El sitio en internet educaweb (2015) propone una descripción del perfil del deportista profesional, resaltando los siguientes rasgos:

- a) Tener un rendimiento excelente en la práctica del deporte elegido.
- b) Ser capaz de mantener el buen estado físico.
- c) Tener confianza en uno mismo y determinación.
- d) Tener gran capacidad de consagrarse, puesto que los entrenamientos son largos y agotadores y ello probablemente afectará la vida social.
- e) Soportar la presión y demostrar resistencia.
- f) Ser muy autodisciplinado.

g) Tener aptitudes para el trabajo en equipo.

2. Ética, deporte profesional y clubes

2.1. La ética

Cortina y Martínez (2008) al mencionar la ética refieren a la "filosofía moral, disciplina filosófica que constituye una reflexión de segundo orden sobre los problemas morales. La cuestión central de la ética es: por qué debemos, "qué argumentos sostienen el código moral aceptado como guía de conducta" (p. 22).

Según Cortina y Martínez (2008, p. 23), la ética cumple una triple función:

1) Aclarar que es lo moral, cuáles son sus rasgos específicos. 2) Fundamentar la moralidad, es decir, tratar de averiguar cuáles son las razones por las que tiene sentido que los seres humanos se esfuercen en vivir moralmente. 3) Aplicar a los distintos ámbitos de la vida social los resultados obtenidos en las dos primeras funciones, de manera que se adopte en esos ámbitos sociales una moral crítica en lugar de un código moral dogmáticamente impuesto, o de ausencia de referentes morales.

2.2. Filosofía de la ética de Kant, Habermas y Macintyre

2.2.1. Filosofía de la ética de Kant

El propósito central de Kant es concebir los principios de la ética según procedimientos racionales. En su reflexión identifica la buena voluntad como único bien incondicional, negando que los principios de esta puedan determinarse por referencia a un bien objetivo o telos al cual tiendan. En vez de suponer una formulación determinada del bien, y de utilizarla como base para definir lo que debemos hacer, utiliza una formulación de los principios éticos para determinar en qué consiste tener una buena voluntad. Solo se plantea una cuestión,

a saber, ¿qué principios fundamentales podría adoptar un colectivo de sujetos, sin que dichos principios supongan una presunción acerca de sus deseos, así como de sus formas de relacionarse entre ellos? Han de rechazarse los principios que no puedan servir para el colectivo: la idea es que el principio moral tiene que ser un principio para todos.

La moralidad comienza con el rechazo de los principios no universalizables. Esta idea se formula como una exigencia que Kant denomina «el imperativo categórico» o, en términos más generales, la Ley Moral. Así, la pregunta de Kant: ¿Qué debo hacer? tiene como respuesta que, en el mejor de los casos, debo basar mi vida y acción en el rechazo de máximas no universalizables para llevar así una vida moralmente válida, en la que los actos se realizan por deber.

Una exposición más detallada de Kant acerca del deber introduce distinciones que contraponen los deberes para con uno mismo y los deberes para con los demás. En cada uno de estos tipos distingue entre deberes perfectos e imperfectos. Los deberes perfectos son completos en el sentido de que valen para todos los agentes en todas sus acciones con otras personas. Kant deduce los principios de la obligación imperfecta introduciendo un supuesto adicional: supone que no sólo tenemos que tratar con una pluralidad de agentes racionales que comparten un mundo, sino que estos agentes no son autosuficientes, y por lo tanto, son mutuamente vulnerables. Estos agentes no podrían querer racionalmente que se adoptase de manera universal un principio de negarse a ayudar a los demás o de descuidar el desarrollo del propio potencial, pues como saben que no son autosuficientes, saben que querer un mundo así sería despojarse

de medios indispensables al menos para algunos de sus propios fines. Sin embargo, los principios de no dejar de ayudar a los necesitados o de desarrollar el potencial propio son principios de obligación menos completos y por lo tanto imperfectos.

La que ha tenido mayor influencia cultural es la llamada «fórmula del fin en sí mismo», que exige tratar a la humanidad como a tu propia persona, nunca como un medio sino siempre como un fin. Este principio de segundo orden constituye una limitación a las máximas que adoptemos, pues exige el respeto hacia las otras personas, en vez de exigir que comprobemos que todos puedan adoptar las mismas máximas, es decir, exige de manera menos directa que al actuar siempre respetemos a los otros y no menoscabemos la capacidad de actuar de los demás, ya que de este modo obraríamos según las máximas que adoptaríamos nosotros mismos.

2.2.2. Filosofía de la ética de Habermas

Habermas presenta su teoría de la acción comunicativa como una ciencia reconstructiva, en el sentido de que intenta aislar, identificar y aclarar las condiciones que se requieren para la comunicación humana, esto es, trata de identificar y reconstruir las condiciones universales del entendimiento posible. En su reflexión expone que la reconstrucción de la racionalidad parte de la estrecha relación entre saber y racionalidad, afirmando que la racionalidad de una emisión o manifestación depende de la fiabilidad del saber que encarna. De esta manera, la verdad de una emisión puede traducirse en la existencia de estados de cosas en el mundo, es decir, la racionalidad de las emisiones de los sujetos se mide por las reacciones que provocan los contenidos semánticos que la conforman, y las condiciones de validez de esos contenidos.

Ahora bien, Habermas distingue entre racionalidad instrumental, que puede ser ampliada o estratégica, y racionalidad comunicativa. La primera de ellas parte de la utilización de un saber con ciertos fines, esta tiene una connotación de éxito basada en la capacidad de adaptarse inteligentemente a las condiciones de un entorno, basándose en acciones racionales que tienen el carácter de intervenciones con vistas a la consecución de un propósito, el cual pueden ser controlado para alcanzarse con eficacia; la racionalidad comunicativa, por el contrario, obtiene su significación final en la capacidad que posee el habla argumentativa de unir sin coacciones para generar consenso y en la oportunidad que poseen los diversos participantes de superar la subjetividad de sus puntos de vista.

El concepto de racionalidad comunicativa implica la estructura humana del habla como estándar básico de la racionalidad que comparten los hablantes, es decir, implica una actitud racional de todos los sujetos participantes y la reflexividad a partir del postulado de que todos los principios son susceptibles de crítica y análisis. Así, la racionalidad comunicativa de Habermas supone una teoría del acto de habla, una situación ideal de habla y un consenso racional.

2.2.3. Filosofía de la ética de MacIntyre

MacIntyre considera que la gran obra a redescubrir es la Ética de Nicómaco, en la que el filósofo estagirita establece la triple concepción de la naturaleza: ineducada, el hombre tal como es; ética racional y naturaleza humana, el hombre tal como podría ser si realizara su telos. Esta triple concepción aristotélica es el eje central de la concepción teísta del pensamiento, la cual le ofrecen al hombre un telos que

le sirve, en un primer caso, para cumplir su papel en la sociedad, teniendo en cuenta que lo importante es el bien de la comunidad; en un segundo caso, esta concepción le sirve al hombre para hacerlo sujeto unido a la comunidad con una vida llena de sentido, pues le sigue ofreciendo un fin. De esta forma, el sujeto es entendido en este tenor por MacIntyre no sólo como libre para construir su vida, sino enraizado de antemano en una forma de vida que le otorga sentido, no tanto individualmente sino en común con los otros.

Zamora (2002) afirma que para MacIntyre es preciso recobrar una moral de virtudes, pero de acuerdo a la evidencia que existe del carácter complejo, histórico y múltiple del concepto de virtud, se debe proporcionar un fondo sobre el cual pueda hacerse inteligible tal concepto, para ello hay por lo menos tres fases en el desarrollo lógico del mismo concepto que hace MacIntyre, estas han de ser analizadas por orden si se quiere entender tal concepción capital de virtud. La primera fase es lo que él denomina la práctica, la segunda se refiere al orden narrativo de una vida humana única y la tercera fase hace referencia a una descripción de lo que constituye una tradición moral.

MacIntyre afirma que la práctica es una forma compleja y coherente de actividad humana cooperativa, establecida socialmente y mediante la cual se realizan los bienes, estos pueden ser internos o externos. En concreto:

Los internos repercuten positivamente en toda la comunidad que participa en la práctica y los externos son propiedad de cada sujeto en

particular. Por la práctica el sujeto adquiere bienes internos y externos, y la virtud será entonces entendida como la búsqueda de los bienes internos, esto es, los bienes que repercuten positivamente en toda la comunidad. (p. 35)

2.3. La ética en el deporte

Referirse a la ética en el deporte, obligatoriamente nos ubica en el contexto económico y en el de alta competencia; es por ello que la visión del deporte profesional y de alta competencia trae consigo una serie de consideraciones éticas que vale la pena revisar. No en vano, Solar (2003) plantea que: "El deporte, desde la óptica de la ética nos enfrenta con el deportista aislado, con el deportista frente a un rival, con el equipo cuyos intereses y objetivos rebasan el resultado de un partido, con el espectador, con la representación de naciones y estados, y con intereses económicos tantas veces desmesurados" (p. 5). De esta forma, el panorama ético se hace más complejo si se atiende a la veracidad de la hipótesis de Heinemann, citada por Solar (2003, p. 12), sobre ética y valores:

Hay que partir de la base de que el deporte en sí mismo no tiene valor alguno y tampoco representa ningún valor. Cuando se habla de los valores del deporte se hace referencia más bien a una valoración positiva de los efectos o las funciones. Por ejemplo, para la socialización y educación, para la integración social, para la salud, que conlleva la práctica deportiva o que como mínimo espera obtener el propio deportista, las asociaciones o clubes, o también los políticos. Los valores del deporte son las valoraciones de sus efectos realizadas por distintos actores.

Heinemann (2006) intentando complementar su hipótesis, manifiesta temor de que las bases éticas se encuentran amenazadas en el deporte por errores fundamentales que se

pueden estar produciendo en su evolución, haciendo mención a dos de estas bases:

- a) Las reglas éticas del deporte, considerándose entre ellas los derechos humanos y, sobre todo, el respeto a la dignidad de la persona.
- b) El principio básico de la idea del deporte, a saber, la igualdad de oportunidades (p. 13).

Como se deduce de las líneas anteriores, el deporte y su esencia ética se ven afectados por el no cumplimiento de sus bases, poniendo en tela de juicio su idoneidad como mecanismo para el desarrollo integral del ser.

Para el autor del presente trabajo, la base ética del deporte se encuentra en los principios fundamentales del olimpismo, el cual plantea dentro de su descripción filosófica cuatro compendios principales, cada uno de estos con raíces filosóficas éticas consideradas por los autores ya mencionados en sus análisis crítico. Los principios del olimpismo a los que se hace referencia son:

a) El Olimpismo es una filosofía de la vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la formación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales. Este principio encarna la esencia filosófica de Kant al contemplar el hacer una vida moralmente válida que permita al actor del deporte servir de ejemplo, además de considerar el

aprovechamiento del potencial humano como una exigencia basada en el esfuerzo como estilo de vida encarnado en la sana competencia.

b) El objetivo del Olimpismo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana. Este fundamento filosófico del deporte vislumbra la idea de MacIntyre, pues describe al hombre cumpliendo su telos: hacer el bien para la comunidad, estando unido a ella sin menoscabo de la posibilidad personal de desarrollo. De esta manera, será la búsqueda de los bienes internos la que propiciará la creación de esa sociedad pacífica y comprometida con la dignidad humana, siendo esta última un componente vital del telos y la vida buena.

c) La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, el cual exige comprensión mutua, solidaridad, espíritu de amistad y de fair play. Este principio refiere al deporte como derecho humano y como condicionante de la existencia de comprensión mutua, solidaridad y juego limpio, lo que lleva al establecimiento de bases claras de competencia y a la disposición de reglas y normas básicas; todo esto ligado a la vida buena, a los bienes internos de MacIntyre y a la necesidad de acción comunicativa de Habermas. Como derecho humano, este principio atañe al imperativo categórico de buena voluntad de Kant, dándole sentido a la vida del ser, haciéndola moralmente válida y requiriendo el trato a la humanidad en la propia persona del sujeto del deporte para

que haga de la hombre un fin y no un medio.

d) *Cualquier forma de discriminación contra un país o una persona basada en consideraciones de raza, religión, política, sexo o de otro tipo es incompatible con la pertenencia al Movimiento Olímpico* (Carta olímpica vigente a partir del 1ro de septiembre del 2004, p. 9). Este principio refleja la propuesta filosófica ética de MacIntyre al referirse al orden narrativo en el que expone que la meta del sujeto debe enfocarse en buscar la vida buena. Además, también se asocia a su tradición moral, estableciendo como deber la no discriminación, pues esta es una virtud condicionante para que los sujetos puedan integrarse a la comunidad olímpica. De igual manera, esta propuesta lleva en su esencia la idea de Kant de una vida moralmente válida que hace de la discriminación un acto falto de moral.

3. La ética en la relación atleta profesional y club

En el mundo del deporte profesional, los clubes u organizaciones que desean desarrollarse en este ámbito se afilian a asociaciones mucho más complejas, las cuales determinan las reglas y normas de funcionamiento de la actividad profesional de sus asociados, los que aceptan voluntariamente apegarse a estas como requisito indispensable para el desarrollo de la actividad deportiva profesional de su interés. Una de las características fundamentales de estas asociaciones es que entre sus principios fundamentales ideológicos incluyen sus códigos de ética, los que pretenden regular las relaciones entre los actores que hacen vida en la disciplina.

3.1. Código de ética en el deporte profesional: áreas de implicación

En el deporte profesional, las asociaciones, federaciones y ligas

desarrollan sus propios códigos de ética como un esfuerzo orientado hacia el establecimiento de patrones de conducta, así como sanciones específicas en aquellos casos donde se determine la violación a esta normativa. En líneas generales, los códigos de ética pretenden:

a) Regular las conductas de todos los implicados en la actividad deportiva profesional, a través de la promoción de principios y valores éticos que guíen y condicionen su comportamiento en diferentes ámbitos del desarrollo de la actividad, incluidas las relaciones públicas. Entre estos principios sobresalen el juego limpio, la responsabilidad social y el respeto por el medio ambiente.

b) Señalar faltas deportivas específicas, incluyendo comportamientos de atletas, dirigentes, clubes y afines que puedan atentar contra el desenvolvimiento de la actividad deportiva. Para ello, plantean de manera explícita las faltas, ya sea por acción u omisión, definiéndolas como toda actitud de personas y entidades integrantes de la organización que atenten contra la disciplina, el buen orden o a sus autoridades. Además, concretan las sanciones respectivas para cada hecho inadmisibles.

c) Hacer énfasis en el valor de una actuación digna, honesta, honorable, respetuosa, cortés y tolerante entre todos los involucrados en la actividad deportiva.

En este orden de ideas, los códigos de ética en el deporte profesional se ven claramente influenciados por las concepciones filosóficas de la ética de Kant y MacIntyre. Del primero, lo referente en su concepción a lo que corresponde una vida moralmente válida: juego limpio, responsabilidad social y respeto al medio ambiente. Del segundo, por la necesidad de producir bienes internos que sean reflejo del

propósito de vivir una vida buena, una forma de vida que le otorga sentido: Actuaciones dignas, honestas, honorables, respetuosas, corteses y tolerantes.

A partir de estas premisas éticas, es menester proceder a identificar los rasgos éticos de las relaciones entre el atleta y los clubes en el deporte profesional, y sus raíces filosóficas éticas desde la perspectiva de los autores analizados.

3.2. Comportamiento ético: desde el atleta hacia el club profesional

A los fines de poder caracterizar la manifestación ética del atleta profesional hacia el club y viceversa, se proponen cuatro dimensiones de análisis, delimitadas por un campo de comportamiento específico. Estas dimensiones serán: deportiva, económico-contractual, institucional y social. Cada dimensión se abordará desde su realidad empírica, contrastándola con las visiones filosóficas de la ética de Kant, Habermas y MacIntyre.

3.2.1. Dimensión deportiva

En este ámbito del comportamiento ético se observan las siguientes manifestaciones del atleta hacia el club profesional:

a) Reiteradamente se observan atletas que asumen conductas impropias en la cancha o terreno de juego, aplicando agresiones o maltratos verbales y físicos a los contrincantes o compañeros de equipo, árbitros, dirigentes y aficionados. Estos comportamientos suelen ser castigados pecuniariamente o con suspensión del atleta de la competencia.

b) Otra conducta observada en el atleta profesional se manifiesta en la ausencia injustificada a la programación de actividades de preparación físico-técnico-táctica establecida por la autoridad deportiva del club, hecho que afecta negativamente la función colectiva del

equipo, así como la evolución del atleta en su desempeño individual, lo cual termina por influir en el resultado deportivo, siendo este adverso para el club, contraviniendo sus intereses.

c) Otro comportamiento no ético observado en atletas profesionales es el de asumir actitudes que atentan contra su capacidad de rendimiento deportivo, reduciéndolo intencionalmente con el propósito de no contribuir a la causa del colectivo.

d) Existe otra manifestación no ética del atleta profesional asociada al poco interés en cuidar el material, insumo e indumentaria deportiva requerida para el adecuado desempeño de las funciones vitales de su club.

3.2.2. Dimensión económico-contractual

Es este ámbito de comportamiento ético, se observan las siguientes manifestaciones del atleta hacia el club profesional:

a) Algunos clubes, al momento de desarrollar sus propuestas contractuales, no consideran su posición económica actual, ni tampoco las posibles dificultades futuras que se puedan presentar como parte del proceso de captación de sus recursos económicos.

b) Es común en el medio de los deportistas profesionales la falsificación de referencias, con el propósito de engrosar sus currículos y mostrar cualidades no ostentadas, apuntando a generar sobrevaloraciones de credenciales que soporten elevadas exigencias contractuales, así como cierre de negociaciones sobre bases no ciertas, totalmente desfavorables para el club.

c) El sector del deporte profesional ha sido testigo del rompimiento, sin justa razón, de contratos entre atletas y sus clubes. La razón radica en la búsqueda de condiciones contractuales más favorables para el atleta en otros clubes o ligas, afectando el desempeño del club que es dueño de

los derechos del atleta en el ámbito económico, deportivo, social e institucional.

3.2.3. Dimensión institucional

En esta dimensión los comportamientos éticos observados en el atleta profesional y su relación con el club se engloban en:

Faltas al respeto, a la dignidad y a la moral de dirigentes, dueños de club, personal técnico, personal de planta y colegas deportistas derivados de actuaciones impropias, cercenando las buenas costumbres y relaciones humanas, en detrimento de la armonía de los equipos de trabajo y sus efectos en los rendimientos en todos los ámbitos de la vida organizacional.

3.2.4. Dimensión social

La dimensión social engloba las conductas del atleta profesional en su relación con el entorno, en especial con aficionados y actores claves. En concreto, en esta dimensión se observa el siguiente comportamiento:

Algunos profesionales, obviando que son figuras públicas y que les corresponde asumir, quiéranlo o no, roles de influencia, toman conductas impropias en ámbitos de su vida personal que los exponen al escarnio público, afectando así su imagen. Cada vez que un atleta tiene una crisis de opinión pública, su club ve afectados sus intereses.

3.3. Comportamiento ético: desde el club hacia el atleta profesional

3.3.1. Dimensión deportiva

En este ámbito del comportamiento ético, se observan las siguientes manifestaciones del club hacia el atleta profesional:

a) Algunos clubes aprueban planes de preparación que exigen al atleta por encima de sus capacidades físicas y emocionales, generando potenciales lesiones y daños físicos irreparables que en el corto, medio y largo plazo se manifestarán en contra de la salud del

deportista, pudiendo causarle inclusive hasta la muerte.

b) Otra conducta observada en clubes profesionales es la de fomentar entre sus atletas actitudes que atentan contra su bienestar, impulsando el consumo de sustancias prohibidas bajo el supuesto de que ellas mejorarán su rendimiento deportivo, sin considerar los graves daños que esta decisión puede ocasionar en su salud física y mental.

c) En ocasiones, dirigentes de clubes piden a sus atletas atentar, con premeditación y alevosía, sobre la humanidad del contrario, justificando dicha acción en la necesidad de neutralizarlo, aprovechando esto para superarlo en competencia y lograr resultados favorables, sin importar las consecuencias que este tipo de agresión pueda traerle al rival, al atleta y su carrera profesional.

d) En algunas oportunidades, las condiciones a las que son sometidos los atletas en sus períodos de preparación y competencia adolecen de los requisitos mínimos para su correcto desempeño.

3.3.2. Dimensión económico-contractual

En este ámbito del comportamiento ético se observan las siguientes manifestaciones del club profesional hacia el atleta:

a) Algunos clubes, al momento de desarrollar sus propuestas contractuales, no consideran su posición económica actual, ni tampoco las posibles dificultades futuras que se puedan presentar como parte del proceso de captación de sus recursos económicos.

b) Otra práctica común entre clubes del deporte profesional es la de ofertar paquetes salariales desiguales a atletas con perfiles y rendimientos similares, para cubrir exigencias y posiciones de la misma naturaleza y bajo los mismos riesgos y oportunidades. Lo planteado, de acuerdo a la carta olímpica

vigente, es violatorio del derecho a la igualdad de oportunidades.

3.3.3. Dimensión institucional

En esta dimensión destacan las siguientes conductas:

a) Existe una corta visión en cuanto a la concepción del papel que debe jugar el club para con el desarrollo del atleta. En algunos casos, los clubes conciben al deportista profesional como una oportunidad de fortalecer sus destrezas competitivas a corto plazo, buscando ganar partidos y torneos. No es común en el deporte competitivo, sobretodo en América Latina, hallar clubes que se planteen desde una perspectiva institucional desarrollar al atleta para que este permanezca durante toda su carrera deportiva con el club, además de abrirle espacios para que se desenvuelva en una fase posterior a la vida competitiva, asumiendo roles de formadores, entrenadores, técnicos o gerentes.

3.3.4. Dimensión social

La dimensión social engloba las conductas manifiestas del club profesional en su relación con el entorno, en especial con los atletas. En concreto, en esta dimensión se observa el siguiente comportamiento:

a) Existe una visión global en el deporte profesional que otorga tratamiento de "mercancía transable" al atleta. Este es considerado como un producto más en el mercado con un valor económico de acuerdo al libre juego de la oferta y demanda. Los clubes profesionales estructuran su organización desde una perspectiva productiva con el propósito de desarrollar talentos que luego puedan ser mercadeados hacia otros clubes, dejando como resultado ganancias económicas para los involucrados. Ahora bien, existe evidencia empírica, además de normativa vigente, que

garantiza mayor beneficio a clubes y agentes y menos a los atletas, lo que pareciera ser para muchos una postura poco ética.

4. Las dimensiones en la relación atleta-club profesional y su análisis desde la ética de Kant, Habermas y Mancintyre

La crítica de Kant se enfocaría en la ausencia de buena voluntad y en la falta moral de no explotar el propio potencial de cada quien, como *imperativo categórico*, en cada una de las actuaciones ejercidas por el atleta y por el club. La vida moralmente válida, caracterizada por el cumplimiento de los deberes perfectos, puede estar ausente de las conductas de ambos agentes vinculados. Los principios morales que implican tratar a la humanidad en tu propia persona o en la persona de cualquier otro, como un fin y no como un medio, queda en entredicho si no se despliega una vida moral válida. En particular, desde los principios del ser humano como un fin y no un medio, Kant expresaría su desacuerdo con:

- Acciones premeditadas enfocadas a menoscabar los intereses de las partes.
- Criterios de valoración subjetivos que benefician solo a uno de los involucrados en la relación.
- La transparencia y el incumplimiento de los acuerdos pactados.
- Las faltas al respeto y las conductas individuales impropias que menoscaban el bienestar de los actores y su red de relaciones.
- Las actitudes que con intención reducirían el desempeño de alguna de las partes con premeditación y alevosía.

Su actitud general de rechazo estaría justificada en el no cumplimiento de su imperativo categórico, como se observa en las ausencias del atleta a la programación de actividades de preparación y

competencia, poco interés en el cuidado del material deportivo del club y falsificación de referencias para engrosar la lista de éxitos deportivos del atleta reflejadas en la ausencia de buena voluntad para perseguir los fines particulares de los demás, en este caso del club. De igual manera, acciones como las exigencias de club para con el atleta en materia de entrenamiento y preparación deportiva, el consumo de sustancias prohibidas, las malas condiciones generales ofrecidas al atleta en todo el proceso de preparación y competencia, la ausencia de planes de carrera y el tratamiento como mercancía transable, serían una muestra de la no aplicación del imperativo categórico de Kant por parte del club hacia el atleta profesional, reflejadas en la mala intención (ausencia de buena voluntad) y en la no consideración del deportista como un fin sino como medios para lograr propósitos egoístas del club.

Habermas señalaría la ausencia de acción comunicativa como mecanismo de generación de acuerdos racionales y voluntarios que dictaminen la relación entre los involucrados desde una perspectiva ética. Para este filósofo, el entendimiento posible impregnado de saber y racionalidad debe estar presente como condición fundamental para la negociación y el acuerdo entre los agentes. Acciones que irían contra esos principios serían:

- Incumplimiento de contratos, ya sea de parte del atleta como de su club, en lo que concierne a condiciones salariales y de beneficios integrales.
- Conductas impropias ocurridas cuando el atleta actúa en detrimento de su club o cuando este exige al deportista salir de los cánones normales de una vida ética, con el fin de alcanzar propósitos particulares del club.

- Preparación deportiva inadecuada, trayendo consigo afectación física y psicológica en el atleta, que puede perjudicarlo en el largo plazo y hasta causarle enfermedades crónicas y muerte prematura.
- Condiciones de preparación no óptimas, exponiendo a riesgos físicos y emocionales al atleta.
- Tratamiento del atleta como mercancía transable, procurando para el club los mayores beneficios económicos, obviando en algunos casos intereses vitales para el atleta.

Todos ellos son ejemplos de consecuencias indeseables producto de actos no éticos que pudiesen evitarse. Sugeriría Habermas que el único camino para recuperar la ética en la relación entre atletas y clubes en el deporte profesional estaría en la activación de su acción comunicativa, pues muchas de las conductas descritas y calificadas como no éticas serían resueltas a través de la acción comunicativa, en la que el habla argumentativa, sin coacción, libre y argumentativa, abonaría el terreno para el logro del necesario consenso, el cual establecería condiciones adecuadas de equilibrio entre las partes para que estas salgan conformes con los acuerdos y las condiciones pautadas.

Por otra parte, MacIntyre pondría en entredicho la comprensión de los agentes involucrados en cuanto a su telos. Cuestionaría la visión de estos relacionándola con "el bien de la comunidad" como principio rector de sus actos. Este señalaría la negación de las partes a practicar la virtud, lo que los encausaría a asumir una forma de vida que les otorgue sentido más allá de lo individual a partir de principios comunes con los demás. MacIntyre criticaría la práctica en función de:

- Ausencia de actividad cooperativa, y como resultado de ello, de bienes internos.

- Los agentes involucrados y sus metas distan en muchos casos de la necesaria búsqueda de la vida buena. Si esta estuviese presente, sus actos no afectarían a las partes involucradas.
- Manifestaría preocupación por la tradición moral imperante, cultura deportiva, en el sentido de la necesaria revisión de los deberes y expectativas asociadas a costumbres compartidas como parte del deporte profesional que, más que transmisión y apropiación de virtudes comunitarias, propicia acciones no éticas con consecuencias negativas para los involucrados.

MacIntyre pondría en entredicho el cumplimiento de sus preceptos éticos, bien de la comunidad, cooperación y búsqueda de la vida buena, en actos descritos tales como las conductas impropias de atletas y clubes que atentan contra la capacidad de rendimiento del atleta, despreocupación por el cuidado de elementos fundamentales para la práctica deportiva, rompimiento de contratos, planes de entrenamiento y preparación deportiva para el atleta, entre otros, tildándolos de egoístas, inadecuados, irrespetuosos, nocivos y hasta peligrosos, con lo que su concepción filosófica de ética asumiría distancia de estos actos, calificándolos como no éticos. La relación entre un atleta profesional y su club debe enmarcarse dentro de la virtuosidad implícita en actos que pretendan el bien colectivo de los involucrados, en los que la cooperación sea la norma, y las consecuencias estén englobadas en un ejemplo real de la vida buena, sin engaños, mala intención, interés egoísta, supresión de deberes, entre otros.

5. Conclusiones

La ética tiene una condición actitudinal, ya que predispone al

individuo a actuar de una manera particular ante situaciones reiteradas o esporádicas de su cotidianidad, condicionando estas acciones a su percepción personal y a la valoración colectiva de lo que es correcto o incorrecto. La ética plantea premisas basadas en principios y valores ajustados a creencias influenciadas por la cultura y el entorno social de coexistencia.

En cuanto a la ética profesional, esta determina las acciones u omisiones del individuo cuando asume roles profesionales y determina las consecuencias positivas o negativas de estos. Un profesional debe comprender que su accionar influye de manera directa en los demás, por lo que debe procurar tomar decisiones apegado a la ética, valores y principios morales.

La filosofía de la ética procura el establecimiento de principios rectores expresados en el ejercicio de virtudes que procuran conductas apropiadas entre los agentes, siempre en la búsqueda del bien colectivo por encima del individual, aunque sin menospreciarlo. Kant, Habermas y MacIntyre son ejemplos de visiones filosóficas de la ética que evangelizan sobre la base de estos preceptos, cada uno con sus particularidades. Kant promoviendo la vida moralmente válida, caracterizada por el cumplimiento de los deberes perfectos, entendida en el ámbito del deporte profesional como actuar bajo premisas que coadyuven a una vida moralmente válida que se refleje en todas sus acciones, tanto dentro como fuera del área de competencia, para que los involucrados puedan servir de ejemplo, aprovechando el máximo de su potencial humano, sin dañarse a sí mismo ni al resto de actores involucrados, asumiendo el esfuerzo como su estilo de vida.

Habermas señala la acción comunicativa como mecanismo de generación de acuerdos racionales y voluntarios que dictaminen la relación entre los involucrados desde una perspectiva ética. En ese sentido, la acción comunicativa debería ser propulsora del diálogo franco, transparente y fundamentado en principios, de manera de generar acuerdos que beneficien en todos los aspectos y a todos los involucrados en el ámbito del deporte profesional.

MacIntyre, basado en su propuesta "del bien de la comunidad" como principio rector de sus actos, concibe la práctica de la virtud como forma de vida que otorga sentido más allá de lo individual, en común con los demás. En el caso del deporte profesional implicaría que los actos y decisiones tomadas en la relación atleta club profesional vayan más allá de la felicidad de sus actores inmediatos, incorporando al fenómeno deportivo el bienestar deseado para todos los involucrados, desde una perspectiva holística.

Desde la perspectiva de las dimensiones deportiva, económico-contractual, institucional y social, atletas profesionales y clubes evidencian comportamientos antiéticos. Sus relaciones se caracterizan por actos que van en detrimento de los derechos humanos fundamentales del atleta y de los intereses de la organización deportiva. En este contexto, los resultados están a la vista. Si el deporte profesional estuviese más comprometido con la aplicación de principios y valores éticos, como los propuestos aquí para materializar los principios éticos de Kant, Habermas y MacIntyre, las consecuencias de los actos y decisiones serían menos perjudiciales para todos los actores, y las críticas al deporte de alta competencia se disiparían. Queda mucho por discutir

en el aspecto ético del deporte profesional de alta competencia, y en particular, se requiere aún más profundizar el análisis ético de las propuestas filosóficas de Kant, Habermas y MacIntyre y su materialización en el deporte profesional.

6. Referencia

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2011). Ley orgánica del deporte, actividad física y educación física. Definiciones. Artículo 6. Gaceta Oficial N° 39.741. Venezuela.
- Aula 365.com. {Página web en línea}. (2015) El deportista profesional. Recuperado enero, 2015 de www.aula365.com/deportista-profesional.
- Comité Olímpico Internacional. (2004) Carta olímpica. Recuperado enero, 2015 de <http://www.olympic.org/>
- Cortina, M. (2008). Ética. Ediciones Akal SA. Madrid. España.
- Educaweb.com. {Página web en línea}. (2015) La profesión del deportista profesional. Recuperado enero, 2015 de www.educaweb.com.
- Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA (2014). Código ético de la FIFA. Edición del año 2012.
- Federación Venezolana de Fútbol FVF. (2015). Código de ética. Vigente a partir del 10 de octubre del 2011.
- Heinemann, K. (2006a) ¿Es sostenible el deporte actual? Un análisis desde la perspectiva ética. Dossier El deporte diálogo universal.

- Universidad de Hamburgo.
Alemania.
- Heinemann, K. (2006b) Ética en las organizaciones deportivas. *Revista Internacional de Sociología*. LXIV, (44), 156-163.
- Heinemann, K. (2000c). Los valores del deporte. Una perspectiva sociológica. Dossier Humanismo en el deporte. Universidad de Hamburgo. Alemania.
- Liga Venezolana del Béisbol Profesional. (2015) Código de ética y disciplina. Recuperado enero, 2016 de <http://www.lvbp.com/etica.php>.
- López, J. (2010). Reivindicando una ética del deporte como filosofía aplicada: El deporte como cuestión moral. *Revista Dilemata*. 2,(2), 17-31.
- O'Neill, S. (1995) La ética Kantiana. Compendio de Ética. Alianza Editorial, Madrid.
- Parent, J. (1990) Para una ética del deporte. El Colegio de Michoacán. México.
- Ramírez, J. (2009). Fundamentos teóricos de la recreación, la educación física y el deporte. Editorial Episteme. Maracay. Venezuela.
- Sobrevilla, D. (1987) El programa de fundamentación de una ética discursiva de Jurgen Habermas. *Ideas y valores*. Nos. 74-75 Bogotá Agosto-Diciembre.
- Habermas. *Revista Ideas y valores*. 74-(75) Bogotá. Agosto-Diciembre, 99-117.
- Solar, L. (2003) Ética y deporte. *Revista Kronos*. Volumen I, 5-15.
- Zamora, J. (2002) Teorías éticas contemporáneas. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 2001/2002 (5), 31-63.